



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0009287/2019

---

3° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Estadística II, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Estadística II, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, propuesto para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- Aprobar dos (2) parciales con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6).
- Examen especial, el que excluye la parte práctica de los capítulos que fueron evaluados en los parciales.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

